1. +TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL [X]
Cuota Número 4	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4133.010.26.1.250-2023	
Nombre completo del contratista: MARÍA TERESA VALENCIA PINEDA	
Documento de identificación: 34.564.875	
Nombre del Supervisor: FRANKLIN NEPOMUCENO CASTILLO SANCHEZ	
Organismo: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE – DAGMA	
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales especializados al Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 27/enero/2023	Fecha terminación 30/abril/2023
Modificación(es) al Contrato:	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de**:** VEINTICINCO MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE ($25.120.000)	
Adición:	
Prórroga:	
Información para Retención en la fuente:	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$25.120.000	$6.280.000	$18.840.000	$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 4492316696 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 9993845623 Operador: SOI Fecha de Pago: 04/abril/2023 Periodo de pago de la seguridad social: marzo 2023

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a la seguridad social integral correspondiente al mes de MARZO del 2023, último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la cuenta del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 244 de la Ley 1995 de 2019.

No obstante, para dar cumplimiento a la normatividad vigente al respecto, se hace necesario que el contratista entregue al supervisor del contrato, los documentos que acrediten el cumplimiento de esta obligación, (pago seguridad social del mes de ABRIL del 2023 sobre el 40% de los honorarios recibidos en el mes), a más tardar dentro de los 5 días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para liquidar y pagar la planilla de aportes al sistema de Seguridad Social Integral. Los soportes deben ser enviados y /o entregados al supervisor designado. El IBC, ingreso base de cotización al finalizar la ejecución debe ser por el 40% del valor total del contrato.

5. **INFORME TÉCNICO**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Concepto Supervisor: Certifica que la contratista María Teresa Valencia Pineda, cumplió con las actividades del contrato No. 4133.010.26.1.250 de 2023, que le fueron asignadas para el periodo correspondiente al pago No. 04.

1) Participar en actividades que soportan el funcionamiento de los procedimientos de mantenimiento preventivo y operación de las estaciones de la red de monitoreo de calidad de agua superficial.

- Apoyó todo el seguimiento que desde recurso hídrico se hace a las fuentes superficiales para revisar los procesos de mantenimiento de la red de monitoreo en diferentes puntos de la ciudad

2) Realizar el apoyo estratégico en el seguimiento a las redes de monitoreo de calidad de agua superficial, y también brindar el apoyo a los demás grupos de la subdirección de acuerdo al diagnóstico estratégico de la Subdirección de Calidad Ambiental, realizado durante el 2020.

- Apoyar en el monitoreo y seguimiento de aguas superficiales, en el distrito, mediante visitas y recorridos

- Acompaña a el grupo de Flora Urbana en la revisión de PQRS que llegan por parte de la comunidad y la reorganización administrativa y operativa del grupo.

- Brinda apoyo al grupo Flora Urbana en lo relacionado con revisión de estadísticas de Orfeo y respuestas a tiempo de Personerías..

3) Participar en las acciones de control y seguimiento a los instrumentos de planificación de la subdirección.

- 13 de abril, realizó seguimiento a estadísticas de Orfeo del Grupo Flora Urbana

4) Participar en el diseño, seguimiento y monitoreo a los esquemas generales de trabajo de los grupos, los planes operativos, procesos y procedimientos desarrollados por cada grupo técnico de la Subdirección de Gestión de Calidad Ambiental para su buen desempeño.

- 3 de abril: Reunión para revisar análisis de los procedimientos sancionatorios del grupo acústica

- 3 de abril: Reunión Recursos del Balance con el fin de definir los recursos de contratación de los PS de la subdirección

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- 13 de abril: Reunión para atención a Residuos en canales por ECA y Conexiones Erradas
- 13 de abril: Reunión para revisión de metas para definir vigencias expiradas y contratos AHDI
- 17 de abril: Reunión preparatoria a la Reunión directiva y ordinaria del acuerdo con la Red de Bosques Urbanos
- 18 de abril: Reunión de seguimiento a PQRS del grupo Flora Urbana

5) Orientar a los grupos de la Subdirección de Gestión de Calidad Ambiental, en el diseño e implementación de herramientas y estrategias de fomento, promoción y educación a los agentes generadores de impactos ambientales, conforme a las políticas de la subdirección de Gestión de Calidad Ambiental y el DAGMA.

- 20 de abril: Capacitación a Emcali sobre Trámites Ambientales que se solicitan a el Dagma
- 24 de abril: Capacitación a Emcali sobre tratamiento de Residuos Sólidos

6) Participar en las acciones generales que favorezcan el desempeño general de los grupos de trabajo de la Subdirección de Gestión de la Calidad Ambiental.

- 3 de abril Reunión ISA Interconexiones y DAGMA para revisar temas como:
- Podas de árboles bajo redes eléctricas primarias
- Traslados de árboles con conflicto en redes
- Procesos de compensaciones pendientes

7) Orientar y revisar el diseño, estructuración, registro y actualización de los DOCUMENTOS GUIA que soportan el funcionamiento óptimo de los grupos en cuanto a: manual del esquema operativo, roles, normas generales aplicables, instrumentos de planificación, documentos conceptuales de referencia teórica, instancias de participación; y todo lo que conforma la batería de documentos referenciales para el buen funcionamiento los grupos.

- 13 de abril: reunión de seguimiento al Plan de Desarrollo
- 18 de abril: Revisar informe de Tabulación de Encuestas de Satisfacción

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

8) Acompañar la supervisión del cumplimiento de las actividades realizadas por las coordinaciones para con los contratistas de los grupos en relación a: programación y seguimiento de actividades generales, orientación y llamados de atención formales en caso de incumplimientos de actividades, revisión y aprobación de los informes de actividades, creación de mecanismos al interior del grupo para el manejo y custodia de la información, consolidando las bases de datos actualizadas periódicamente de; y gestión de los pagos de los contratistas cumpliendo todos los requisitos de ley.

- Revisión y seguimiento de actividades contractuales de PS de la subdirección de Calidad

9) Orientar a las coordinaciones en la participación activa en los grupos, mesas, comités y demás instancias y espacios de articulación y el seguimiento a las bases de datos que soportan todas las gestiones de los grupos.

21 de abril: Recorrido a la quebrada Guarrús predio La Olga para definir el área de siembra en relación a la Sentencia

Acompaño las reuniones de:

- 6 de febrero: Reunión con Carabineros y DAGMA, para tratar tema de siembras en la comuna 20

- 15 de febrero: reunión DAGMA – OSINFOR, tema Reservas Forestales

- 16 de febrero: Reunión con Bienestar Social de la Alcaldía, tema: Brisas de Mayo Comuna 20

- 17 de febrero: Reunión con diferentes grupos, tema: Ecogranja Brisas de los Álamos

10) Apoyar en la conducción de vehículo oficial de la entidad para de esta forma llevar a cabo actividades que se requieren en la Subdirección de Gestión de Calidad Ambiental. Ç

- Condujo vehículo asignado a la Subdirección de Calidad en el cumplimiento de actividades misionales

11) Realizar las demás actividades que le sean asignadas por la Subdirección de Gestión de Calidad Ambiental y/o la Dirección del DAGMA que tengan relación directa con el objeto del contrato.

- 11 de abril: Recorrido barrio José Holguín Garcés de la comuna 11 para planear recuperación de parques del sector

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- 14 de abril: Visita barrio Calypso para planear Dagma en tu Comuna del 29 de abril
- 29 de abril: Dagma en tu Comuna 13, Barrio Calypso

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI-DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE – DAGMA, de los servicios prestados y pactados en el contrato No. 4133.010.26.1.250 de 2023.

Constancia de Paz y Salvo: El contratista María Teresa Valencia Pineda, identificado con la cédula de ciudadanía No. 34.564.875, vinculado al Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA, mediante contrato de prestación de servicios No 4133.010.26.1.250 de 2023, durante el tiempo comprendido entre el 27 de enero hasta el 30 de ABRIL de 2023, a la fecha del presente informe, no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades.
Así mismo, se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental ORFEO/MIRAVE y otros sistemas.

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reporta recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



FRANKLIN NEPOMUCENO CASTILLO SANCHEZ
Subdirector de Gestión de la Calidad Ambiental-Dagma.

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 24/abril/2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.